

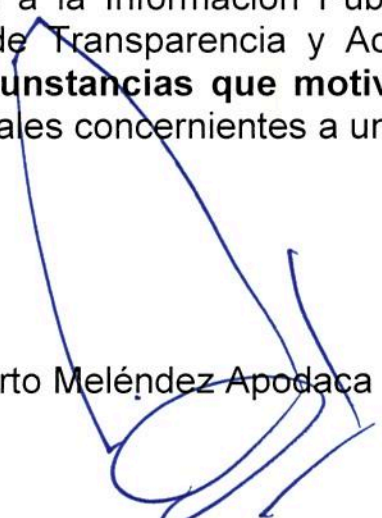
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Reembarques Forestales Modalidad B, Trámite SEMARNAT-03-061-B subsecuente con número de **Bitácora: 13/DK-0133/04/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del Responsable: Lic. Alberto Meléndez Apodaca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0139.2018

BITÁCORA: 13/DK-0133/04/18

Pachuca, Hidalgo, 27 de Abril de 2018

180999

JOSE RAUL NERY ROMERO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado AHUACUITL con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/638/2012 de fecha 10 de Octubre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T13077NER002** ubicado en RANCHO SAN ALEJO S/N C.P. 43710 Tulancingo de Bravo Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
65	249	313	20085140	20085204
45	143	187	20085205	20085249
10	36	45	20085250	20085259
9	133	141	20085260	20085268

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. ALBERTO MELENDEZ APODACA

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado," medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente

Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0139.2018

BITÁCORA: 13/DK-0133/04/18

Pachuca, Hidalgo, 27 de Abril de 2018

180999

129 FOLIOS: 65 FOLIOS DE 663.252 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE PINO (20085140 - 20085204), 45 FOLIOS DE 663.252 M3 DE DESPERDICIO DE PINO (20085205 - 20085249), 10 FOLIOS DE 14.070 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE ENCINO (20085250 - 20085259), 9 FOLIOS DE 18.090 M3 DE MADERA EN ESCUADRIA DE GMELINA (20085260 - 20085268)

AMA/AVP/EGA/MAO

